ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	JULIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	REINTEGRACIÓN En este proceso se tiene asignadas 8 personas que se distribuyen según su ubicación de la siguiente manera: Aguazul (1), La Salina (2), Nunchia (1), Tauramena (3), Yopal (1). Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales aplicando el código de atención ATEV_0754 seguido de la atención programada para el mes con la persona en proceso de Reintegración. Se realiza actividad teniendo en cuenta a la programación de los acuerdos del mes de julio de las PPR que cuentan con el PdT en estado "Ejecución" entre ellos se trabajan los siguientes: SAL 5.2.1.2, EDU 6.2.1.1, CID 7.2.1.3, PER 1.3.1.1, FAM 3.3.1.1, PRO 2.3.2.1, PER 1.1.4.1, HAB 4.3.1.2, Estos acuerdos son trabajados de manera virtual por medio de llamada telefónica con profesional facilitador encargado. Se dejan algunas tareas o ejercicios a desarrollar en casa. Se realiza atención a su núcleo familiar especialmente a su cónyuge, haciendo partícipe de la actividad atendiendo a la dimensión familiar. Se tiene contacto vía telefónica y frecuente con las PPR atendiendo a la calamidad de salud pública presentada, indagando especialmente por el estado de salud de las PPR y de los miembros de su familia. Se realiza búsqueda activa de la PPR LUNIANO RODRIGUEZ VARGAS quien en el mes de junio y julio no reporta asistencia ni formas de comunicación con el profesional a cargo para su seguimiento. REINCORPORACION En este proceso se tienen asignadas 30 personas en estado activo que se distribuyen según su ubicación de la siguiente manera: Aguazul (2), Nunchia (3), Sacama (4), Tauramena (6), Yopal (15) una persona en estado ausente en el municipio de Yopal. Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales aplicando el código de atención ATEV_899 seguido de la atención programada para el mes con la persona en proceso de Reincorporación. Se ha logrado tener contacto directo con las PER asignadas, todas cuentan con medios de comunicación bien sea por Whatsapp o llamada telefónica. En cada llamada se indaga el estado de salud de las PER y de cada miembro de su familia, especialmente las relacionadas con los síntomas del COVID_19, hasta el momento ninguna ha reportado estados de salud críticos o que requieran de atención especializada en salud.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales, se realiza una planeación y registro de llamada para las PER y las PPR asignadas teniendo en cuenta las características de ubicación y la disponibilidad de tiempo para una atención virtual especial. Como estrategia también se utilizan los mensajes a WhatsApp por difusión cuando se trata de información general y de interés común, como mensajes informativos y campañas de prevención para el tiempo de calamidad COVID_19. Para personas que no tienen celular inteligente se utiliza mensaje de texto entre ellas son ARSENIO CATAÑO EGUE, YOBANI ALFONSO ALARCON MESA. La mayoría de las personas asignadas viven en el casco urbano o veredas de los diferentes municipios y cuentan con buena señal telefónica y redes sociales activas, por tanto, la comunicación se hace más fácil y duradera por las condiciones de conectividad. Se realiza tres atenciones al mes por cada persona asignada, se pueden ver reflejadas en el envío y registro de las planillas de asistencia de atención psicosocial. Para las personas que se encuentran en fincas y que realizan trabajos del campo, es necesario entablar conversación a medio día o después de las 6 pm que ya llegan a sus hogares entre ellos están ARIEL AGUILAR SANCHEZ, MARIO CELY BARRETO, JOSE EZEQUIEL PIRABAN, EISON JAVIER SIGUA, JUAN CARLOS PEREZ NIÑO, FREDDY MAYORGA GARCIA, ROGELIO ENRIQUE CAMARGO URINTIVE, ENEIDA YINETH SANABRIA CASTAÑEDA. Existe otro grupo de personas que únicamente se pueden ubicar los fines de semana que salen de sus fincas o trabajos y llegan al casco urbano; como PABLO EMILIO LETRADO, JOSE RODRIGO RISCANEVO AVELLANEDA, REINALDO VILLAMIZAR, JOSE DUVINEL TORRES JIMENEZ, ARSENIO CATAÑO EGUE, RAUL SALAS POLOCHE, JAIRO ALARCON MESA, WILSON ARGOTA CACERES, JOSE HUVER SIERRA.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En las llamadas telefónicas realizadas para atención, se indaga sobre el estado de salud de las PER, PPR y los miembros de su familia, con el fin de atender a la ruta de atención y reporte del instrumento de salud COVID_19 en caso de presentar síntomas o signos de alarma frente a la pandemia. Ninguna persona atendida reportó dichos síntomas. Se realiza registro de asistencia ATEV_0754 y ATEV_899 según corresponda el tipo de población, seguida de la actividad programada o a necesidad tratada. Se socializan decretos o normas emitidas como material de apoyo en la caja de herramientas desde nivel central según la demanda y la necesidad de las personas, entre ellas las que tienen que ver con apoyo económico a la reintegración, subsidios o ayudas del estado, recomendaciones y cuidados para la prevención y contagio del COVID_19 especialmente a personas adulto mayor y con discapacidad. Se logra tener planilla de asistencia reportada por las siguientes instituciones académicas con seguimiento al mes de junio: Institución Educativa la Campiña de Yopal, Institución Educativa del Llano de Tauramena. Institución Educativa José María Córdoba de Tauramena. Institución Educativa Centro Social Yopal. Institución Educativa Gabriela Mistral de Yopal. Institución Educativa El Rosario Morcote de Paya Boyacá. Colegio Salvador Camacho del municipio de Nunchía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183 — CONTRATO No. 324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	JULIO
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta que PER y PPR se encuentran vinculadas a ofertas y servicios gestionado por la ARN, Se logra tener planilla de asistencia reportada por las siguientes instituciones académicas con seguimiento al mes de junio: Institución Educativa la Campiña de Yopal, Institución Educativa del Llano de Tauramena. Institución Educativa José María Córdoba de Tauramena. Institución Educativa Centro Social Yopal. Institución Educativa Gabriela Mistral de Yopal. Institución Educativa El Rosario Morcote de Paya Boyacá. SENA para seguimiento de tecnología de Gestión de Mercado. Colegio Salvador Camacho del municipio de Nunchía. Se indaga sobre avance en el proceso de formación de la formación titulada Gestión de mercados a JUAN MARCOS SANDOVAL MARIÑO y MAYER IBARRA BARRERA. Se hace retiro de formación SENA formación titulada como formación académica de la PER VICTOR JULIO JIMENEZ CABALLERO Tecnología Gestión Ambiental. Se formaliza proceso de aplazamiento a la formación titulada de la PER ROGELIO ENRIQUE CAMARGO URINTIVE de la tecnología Seguridad y salud en el trabajo, no se ha logrado reportar novedad en el aplicativo FA en SIR ya que no existe la opción para hacerlos, sin embargo, se reporta su caso por no tener seguimiento a la formación con planillas de asistencia. Se realiza nueva matrícula de FA para el grado once de la PPR JHON JARBINSON CALDERON NARVAEZ en la Institución educativa la Campiña. Se vincula a 16 PER, 14 PPR y 4 FAMILIARES a la formación complementaria SENA con el curso Emprendimiento en unidades productivas de 100 horas, curso que dio inicio el 16 de julio y termina el 30 de julio. Se envía correo electrónico al profesional de apoyo de formación Meiner Marulanda solicitando información sobre certificado SENA Curso “Desarrollo de Habilidades, principios y valores para la vida y el trabajo” de la PER Dairys Nailuz Fernández, ya que para el mes de mayo se iniciaba la formación a la que podían incluir a la PER. -Seguimiento Salud: Se realiza apoyo con el registro en plataforma vive digital y envío de autorización de orden médica por psiquiatría a la NUEVA EPS de HECTOR ARNULFO GUTIERREZ ESCOBAR, ya que por la calamidad COVID_19 debe realizar gestión por página de internet, dadas las condiciones y falta de herramientas de la PER se procede al registro del mismo por parte del facilitador. Se postula a oferta laboral desde la Agencia Pública de Empleo SENA a la PER JOSE HUVER SIERRA quien se encuentra en proceso de selección. Se hace seguimiento y orientación a familiar de la PER ROBINSON DE JESU GONZALEZ quien presentaba dificultades de pareja. Se aplican 29 instrumentos de información sobre TIC´S a las PER asignadas. Se reestablece claves de acceso al SOFIA de las 30 personas que se inscriben al curso Emprendimiento en unidades productivas de 100 horas y así mismo la inscripción al curso en el SOFIA. Se hace seguimiento al curso SENA con programa SER del municipio de Sácama. El 14 de julio se realiza actividad de familia de manera virtual, donde hay la participación de 30 personas entre ellas PPR. PER JyP y sus familias.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se han realizado seguimiento a las instituciones educativas en las que adelantan formación académica o formación para el trabajo las personas en reintegración y reincorporación, la actividad descrita en la función número 4. De igual manera, se ha tenido contacto con los coordinadores de la IE, quienes han referido que enviarán a los estudiantes actividades y guías para trabajo en casa. En el caso de las IE la Campiña de Yopal y el colegio Salvador Camacho de Nunchia hacen entrega de copias de trabajo para cada una de las personas que se encuentran estudiando y como material de apoyo para el desarrollo de sus actividades. Por otro lado, el Colegio del Llano, Gabriela Mistral y Centro social serán enviados por whatsapp, por tanto, se ha comunicado a cada una de las personas vinculadas a formación para estar atentos al envío de las guías. El colegio José María Córdoba tiene su propia plataforma de acceso y envío de las actividades, también es informado a las personas matriculadas.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se indaga con las personas asignadas quienes tienen la posibilidad de tener conectividad a internet ya sea por WhatsApp o wifi, con el objetivo de participar de la capacitación que realizan los profesionales reintegradores y facilitadores e ARN sede Casanare con temas de familia, para el 14 de julio se cuenta con la participación de 2 PER y 1 PPR. Se reestablece claves de acceso al SOFIA de las 30 personas que se inscriben al curso Emprendimiento en unidades productivas de 100 horas y así mismo la inscripción al curso en el SOFIA. Se hace seguimiento al curso SENA con programa SER del municipio de Sácama. Se realiza apoyo con el registro en plataforma vive digital y envío de autorización de orden médica por psiquiatría a la NUEVA EPS de HECTOR ARNULFO GUTIERREZ ESCOBAR, ya que por la calamidad COVID_19 debe realizar gestión por página de internet, dadas las condiciones y falta de herramientas de la PER se procede al registro del mismo por parte del facilitador. Con la ayuda de la Promotora de Reincorporación Lady Eslava, se logra gestionar cita con especialista por cardiología y medicina interna para la PER GRISILDINO MARTINEZ SUAREZ como control médico.
7.Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por tanto no se realizan visitas domiciliarias a las PPR y PER ni instituciones educativas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se hace el debido registro de cumplimiento de acuerdos en SIR de las siguientes PPR que tienen plan de trabajo en ejecución. YOBANI ALFONSO ALARCON SAL 5.2.1.2/EDU6.2.1.1 MAYER IBARRA BARRERA CID 7.2.1.3/PER 1.3.1.1 MARIA ROSALBA PINO RESTREPO FAM 3.3.1.1/SAL 5.2.1.2 EISON JAVIER SIGUA SIBO PRO 2.3.2.1/PER 1.1.4.1 JUAN CARLOS PEREZ NIÑO FAM 3.3.2.1/HAB 4.3.1.2 ROSA SARAZA FIERRO PRO 2.5.1.2/EDU 6.3.1.1 JHON JARBINSON CALDERON NARVAEZ PRO 2.2.1.2/ EDU 6.3.1.2 No se ha logrado contactar a la PPR LUCIANO RODRIGUEZ se realiza búsqueda activa con apoyo de la promotora de reincorporación, sin resultados positivos. Se diligencia encuesta de TIC´S de 29 personas en proceso de reincorporación por ARPA. Se hace seguimiento de la PER que hace parte del programa Camino Diferencial de Vida.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	JULIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se brinda información sobre características de la población en reincorporación asignada a Degny Yineth Anzueta profesional de seguimiento para consolidado de la ficha de reincorporación. Se realiza registro y seguimiento en SIR de personas Camino Diferencial de Vida. Se envía documentación de solicitud de las PER para su trámite correspondiente. Se actualiza base de información con número de teléfono de las personas asignadas a la profesional Yineth Anzueta y Laura Jimenez. Se envía a la asesora de ruta de reincorporación información actualizada sobre vinculación de las PER a formación académica y estado actual del máximo nivel académico. Como enlace de juventudes, se recibe y envía solicitud a demás profesionales del GT Cundinamarca-Boyacá-Casanare sobre oferta de Escuela de Liderazgos para mujeres en proceso de reincorporación Se envía información a PER y PPR sobre socialización de Decretos que integran apoyo económico en época de pandemia emitidos por el gobierno Nacional
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1 de julio reunión videoconferencia de comunidades 6 de julio videoconferencia articulación e inicio de formación complementaria con funcionarios del SENA. 6 de julio videoconferencia Reincorporación tema proyectos productivos 8 de julio videoconferencia articulación e inicio de curso programa SER SENA convenio ARN en el municipio de Sácama. 10 de julio videoconferencia reunión equipo GT sobre socialización de metas y estrategias de seguimiento 14 de julio videoconferencia actividad familia Sede Casanare 16 de julio Video conferencia temas de comunicaciones 21 de julio reunión videoconferencia gestión interna comité de apoyo 22 de julio comité de Gerencia 23 de julio videoconferencia socialización instructivo salida de bienes 28 de julio reunión videoconferencia capacitación proceso de digitación actividades psicosociales 28 al 31 de julio capacitación videoconferencia Panamericana de salud.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Diligenciamiento auto evaluación de sintomas covid_19
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"